

LOS "AṢḤĀB AL-SIKKA" EN LAS ACUÑACIONES DE HIṢĀM II

CARMEN MARTINEZ SALVADOR
DPTO. DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resumen

En el presente trabajo tratamos el tema de los "aṣḥāb al-sikka" durante el reinado de Hiṣām II en el que se aprecia como cada uno de estos personajes realiza un control directo sobre las monedas que acuñan.

Resumé

Nous allons faire un étude sur "aṣḥāb al-sikka" pendant le mandat de Hiṣām II, on y voit comment chaqu'un de ces personnages font un controle directe sur les pieces d'argent.

Desde los primeros estudios de Codera (Codera, 1874a), Vives (Vives, 1893), y, más tarde, Miles (Miles, 1950) sobre los nombres propios sin título en las monedas del califato cordobés hasta hoy, hay ciertos nombres para los que no podemos dar una identidad y aún quedan por resolver. Sin embargo, parece claro que la función general de los mismos comienza a ser definida para este periodo del gobierno de los Omeyas.

El califato de `Abd al-Raḥmān III y el de su sucesor al-Ḥakam II tienen documentados algunos de sus aspectos administrativos por distintas fuentes. Sin embargo, para el caso del tercer califa la documentación a nivel administrativo es algo más difusa. La presencia de nombres personales en el campo del anverso de la moneda califal es conocida desde época emiral y es normal desde las primeras acuñaciones califales de `Abd al-Raḥmān III. Las fuentes (Ibn Ḥayyān, 1981, 185-6) confirman como estos nombres corresponden a los "aṣḥāb al-sikka" que se encargaron del control de la "Dār al-Sikka".

Canto (Canto, 1987a, 27) se inclina por traducir el término de "ṣāḥib al-sikka" por el de "prefecto", pues ejercen una función administrativa y de control sobre las acuñaciones. Es el "ṣāḥib al-sikka" y mantiene un lugar fijo en la moneda hasta la llegada de Muḥammad Ibn Abī `Āmir a la administración cordobesa. Hasta ese momento sólo se altera su lugar en ocasiones especiales y concretas, cosa que sucede en contadas ocasiones. Normalmente el "ṣāḥib al-sikka" firma en el anverso de las monedas bajo la leyenda central.

En el momento en el que Ibn Abī `Āmir se hace cargo de la ceca, se procede a un control mayor sobre la producción que en años anteriores. Se pretende dar estabilidad a la economía tras los malos momentos del final del reinado de `Abd al-Raḥmān III y las malversaciones de fondos públicos. En los últimos años del reinado de al-Ḥakam II, entre los años 359-365H.(969-975 d.C.), el peso medio anual de las monedas se eleva considerablemente. Y no cabe duda que el nombramiento de Ibn Abī `Āmir como “*ṣāhib al-sikka*” corresponde a la aparición de un nuevo sistema metrológico que marca una media de 3,10 gramos. Por ello, debería hablarse de la reforma monetaria de Muḥammad Ibn Abī `Āmir y no de Hišām II, pues cuando este último llega al poder, la reforma ya había sido emprendida durante el reinado de al-Ḥakam II. Es decir que Hišām II hereda un sistema ya experimentado y desarrollado en época de su padre.

Hasta ahora trabajos sobre la metrología de Hišām II habían examinado este fenómeno como algo global. Sin embargo, hasta ahora no se había realizado un estudio pormenorizado del peso de las emisiones a lo largo de todo el reinado de Hišām II agrupándolas según el “*ṣāhib al-sikka*” controlador de cada emisión. Dentro de la regularidad metrológica a lo largo de todo el periodo de Hišām II existen no sólo variaciones en las medias anuales, sino también variaciones en las acuñaciones según los distintos “*aṣḥāb al-sikka*”. Y así lo veremos a lo largo de sus dos reinados.

Durante el gobierno de los Amiríes, coincidente con el primer reinado de Hišām II, existe una gran regularidad en la producción monetaria, con alguna excepción, y en la sucesión los nombres que aparecen en las monedas; el control amirí es lo suficientemente fuerte como para conseguir una regularidad y estabilidad en la producción monetaria. Sin embargo, durante el segundo reinado de Hišām II, tras la desaparición de los Amiríes del poder, se produce una nueva situación que se plasma en la producción monetaria y en algunos de sus aspectos.

Atendiendo a esta separación de los dos momentos, hemos dividido el estudio de los nombres personales en el anverso en los dos apartados siguientes:

- Primer reinado (336-399H./976-1009 d.C.)
- Segundo reinado (400-403H./1010-1013 d.C.)

PRIMER REINADO: GOBIERNO AMIRI

Desde que Muḥammad Ibn Abī `Āmir pasa de ocupar un puesto en el anverso de la moneda a ocuparlo en el reverso, el anverso permanecerá vacío. Ibn Abī `Āmir había sido nombrado “*ṣāhib al-sikka*” en el año 356H.(965-966 d.C.) y su nombre comenzó a aparecer en el anverso de las monedas bajo la leyenda central. Sin embargo, a partir del año 363H.(973-975 d.C.) su nombre, tras una ausencia total en las monedas, reaparece en el reverso de las monedas. Sabemos por al-Rāzī (al-Rāzī, 1967, 207) que Muḥammad Ibn Abī `Āmir había sido confirmado en su puesto de “*ṣāhib al-sikka*” en ese año; y también por él sabemos que en el año siguiente seguía ocupando el cargo (al-Rāzī, 1967, 272). No cabe duda que la causa de este traslado de un lado a otro de la moneda guarda relación con un cambio de su posición dentro de la política califal en los años finales de al-Ḥakam II; pero, como no fue nombrado “*ḥāyib*” hasta años después, no podemos precisar el exacto cariz de este cambio en sus primeros momentos. Desconocemos también si Muḥammad Ibn Abī `Āmir continuó en su cargo de “*ṣāhib al-sikka*” o si fue sustituido en el mismo una vez que ocupó el puesto de “*ḥāyib*”.

Sea como fuese, se inicia el reinado de Hišām II con un anverso carente de nombres personales, que tradicionalmente habían correspondido durante el reinado de los califas anteriores a los

“aṣḥāb al-sikka”, para luego volver a hacer su reaparición. Hemos, por ello, dividido el estudio del periodo amirí en dos fases:

A. 366-385H.(976-996 d.C.): Emisiones sin nombre personal en el anverso

En algunas de las emisiones anteriores del califato cordobés también se localizan estas acuñaciones a las que denominaremos anónimas. Sin embargo, las fuentes nos ofrecen para esos momentos el nombre de los personajes que no firman las monedas y a los que deben atribuirse algunas de estas emisiones (Canto, 1985). Pero encontramos que para el periodo de Hišām II no queda constancia de ello. Esto, sin embargo, no implica necesariamente la no existencia del cargo y de una persona física que lo desempeñe, pero, desde luego, hace más difícil la comprensión de la estructura administrativa durante el reinado de Hišām II.

Se nos presenta, así, una serie de años, que arrancaba del califato de al-Ḥakam II y que durará hasta el 385H.(995-996 d.C.), sin documentación nominal a este respecto y el lugar queda vacío durante algo más de dos décadas.

B. Emisiones posteriores al 386H.(996-997 d.C.)

Como el tradicional lugar reservado al “ṣāḥib al-sikka” permanece vacío durante mucho tiempo, cuando es reocupado nuevamente no existe seguridad, en principio, de que reaparezca con la misma función anterior. Lo que si queda claro es que se establece una sucesión entre los nombres, pues estos van encajando perfectamente siguiendo una línea sucesiva de sustitución.

¿Por qué se toma la decisión de hacer reaparecer los nombres personales en el anverso? Esa es una pregunta a la que difícilmente se puede responder sin la ayuda de las fuentes; y por el momento estas no ofrecen respuesta.

Paralelamente a estas emisiones con nombre en el anverso se dan entre los años 388-390H.(998-1000 d.C.) otras que no presentan nombre alguno en el anverso; e incluso en el año 388H.(998 d.C.), en otra emisión paralela, “‘Āmir” llega a desaparecer del reverso, lugar donde aparecía desde el reinado de al-Ḥakam II. De modo que nos encontramos durante estos años con tres series bien diferenciadas:

Emisiones no firmadas en el anverso, pero sí en el reverso

Con estas características tenemos dos grupos bien diferenciados: las acuñadas durante el gobierno de Muḥammad b. Abī ‘Āmir y las acuñadas durante el gobierno de su hijo ‘Abd al-Malik.

Las del primer grupo se extienden a lo largo de los años 388-390H.(998-1000 d.C.). Los motivos decorativos de estas monedas son sencillos, repitiéndose algunos durante los tres años; y además, no difieren mucho de los motivos que aparecen en las emisiones firmadas en el anverso de estos años. Estas emisiones coinciden con una metrología de las piezas muy irregular; no existe uniformidad en los pesos y todos ellos se distancian de la media de 3,10 gramos, como se aprecia en la tabla número 1.

La aparición de estas emisiones durante tres años consecutivos nos hace pensar que se trata de acuñaciones paralelas de las firmadas por Muḥammad b. Abī ‘Āmir, pero que nada tienen que ver con las regulares.

Las monedas acuñadas durante el gobierno de ‘Abd al-Malik pertenecen a los años 394H.(1003-1004 d.C.), una con el nombre y título de “al-ḥāyib ‘Āmir” y otra con el nombre y título de “ḥāyib ‘Abd al-Malik” y sin nombre personal en el anverso, y 398H.(1007-1008 d.C.),

388 H.	389 H.	390 H.
3,00	3,48	2,97
3,31	2,09	2,67
3,31	2,07	4,87
2,92		
2,13		

Tabla nº 1

con los nombres de `Abd al-Malik y `Abd al-Malik en anverso y reverso. Los rasgos epigráficos, la disposición de la leyenda, el bajo peso y los tipos decorativos denotan un origen extrapeninsular, muy posiblemente magrebí. También se conocen piezas similares pero a nombre de la ceca de "Madinat Fās", lo que supone un punto más a favor de nuestra idea de su origen norteafricano.

Emisiones no firmadas ni en el anverso ni en el reverso

Esta si supone una acuñación independiente de las demás del año 388H.(998 d.C.), pues se trata de una emisión carente de nombre en el anverso y en el reverso. El que no se localicen este tipo de monedas en otros años resulta aún más distintivo, pues durante el reinado de Hišām al-Mu'ayyad habían desaparecido los nombres de los "aṣḥāb al-sikka" del anverso, pero nunca se había prescindido del nombre de Muḥammad b. Abī `Āmir, en la forma de "Āmir", del reverso.

No solamente la ausencia de "Āmir" en el reverso y el del "ṣāhib al-sikka" en el anverso la denotan como una emisión especial, sino que tiene además unas características, relacionadas con su peso, de 2,77 gramos, y con los motivos decorativos que no aparecen en otras piezas del mismo año, que la hacen distinta.

No resulta fácil encontrar una explicación a esta acuñación, pero parece claro que no guarda relación con las acuñaciones amiríes regulares de la Península, ni tampoco con las acuñaciones amiríes norteafricanas. Desde que Muḥammad Ibn Abī `Āmir fue nombrado "ḥāyib" y aunque permaneciese fuera de Córdoba por cuestiones militares, su nombre apareció siempre en las monedas.

Emisiones firmadas en el anverso y en al reverso

Podemos establecer en este capítulo la siguiente serie sucesoria: Mufra' (386-387H./996-997 d.C.), Muḥammad (387-391H./997-1000 d.C.), Tamliḥ (391-392H./1000-1001 d.C.), `Abd al-Malik (393-397H./1002-1006 d.C.), Šuhayd (397-398H./1006-1007 d.C.) y Burd (399H./1008 d.C.), como podemos ver claramente en la tabla número 2.

Sea cual sea la identidad de estos personajes, no cabe duda que todos ellos cumplen la misma función, puesto que ocupan el mismo lugar en la moneda y siempre se produce una sustitución sucesoria entre ellos.

Sobre Mufra' (386-387H./996-997 d.C.) y su identidad nada se sabe seguro. Ibn `Idrī (Ibn `Idrī, 1930, 34-35) menciona a un tal Mufra' al-`Amirī como "ṣāhib al-madīna" de "al-Madina al-Zāhirall" en tiempos de `Abd al-Malik; pero no existe una total seguridad de que se trate del mismo personaje. Es el primer nombre que aparece en el anverso después de años de ausencia de nombre alguno en ese lugar. Pero no observamos grandes variaciones con respecto a la moneda anterior: su aparición no viene acompañada de un cambio en la tipología de los

Mufraÿ	3,10 gr
Muḥammad	2,90 gr
Tamlīḥ (con `Āmir)	2,98 gr
Tamlīḥ (con `Abd al-Malik)	3,10 gr
`Abd al-Malik	3,15 gr
Šuḥayd	3,00 gr
Burd	2,65 gr

Tabla nº 2

motivos decorativos, ni se produce una variación en el peso, que continúa muy cerca de los 3,10 gramos.

Tal vez, este Mufraÿ viniera ocupando el cargo de “ṣāḥib al-sikka” y encargándose de las emisiones desde unos años antes, pues existe una gran similitud con las emisiones precedentes. Pero nada se puede apuntar con seguridad hacia este hecho, pues ni las fuentes ni la numismática nos lo confirman. Debemos, por ello, limitarnos a las emisiones que llevan su nombre en el anverso sin especular sobre su anterioridad en el cargo.

Su sucesor, **Muḥammad**, (387-391H./997-1000 d.C.) rompe de un modo brusco con el peso regular de las emisiones anteriores, rebajándolo hasta los 2,90 gramos y manteniéndose en esta línea durante todo el tiempo que permaneció en el cargo de “ṣāḥib al-sikka”. La presencia de Muḥammad en este cargo coincide con el peso medio más bajo de entre todos los “aṣḥāb al-sikka”; aunque también es cierto que durante su mandato tuvieron lugar algunos de los años de mayor volumen de emisión, lo que pudo ser contrarrestado con una disminución en el peso.

En el año 392H. (1001-1002 d.C.) el nombre de **Tamlīḥ** sustituye definitivamente al de Muḥammad en las acuñaciones de “al-Andalus” Codera ve este nuevo nombre como de origen no árabe, clasificándolo como beréber o de origen autóctono peninsular, pues podría leerse como “Tamlīḥ”, pero también como “Tomeh” (Codera, 1875, 60-63); y desde luego no es de extrañar que aparezca en la administración amirí un nombre no árabe. Recordemos, a este respecto, que la introducción de personal cristiano, eslavo y beréber en los órganos de gobierno fue nota común con Ibn Abī `Āmir. Este Tamlīḥ recuperará ligeramente el peso de su moneda acercándola a los 3 gramos. Pero en lo referente a las variantes decorativas que aparecen en sus emisiones no muestran diferencia con las acuñaciones de Muḥammad, limitándose a seguir imprimiendo los mismos motivos en sus emisiones.

Tamlīḥ realizó una excelente labor durante su gobierno, pues a pesar de que sus emisiones eran muy elevadas en cuanto a volumen de emisión, recuperó el peso medio anual que había descendido con las emisiones de Muḥammad.

Cuando Muḥammad Ibn Abī `Āmir muere, su hijo `Abd al-Malik mantendrá a Tamlīḥ en su cargo durante los primeros momentos; y ahora el peso medio de sus emisiones se situará en 3,10 gramos, siendo de esta manera más ortodoxo que durante sus emisiones bajo Muḥammad Ibn Abī `Āmir.

`Abd al-Malik, Šuhayd y Burd son los encargados de la ceca durante el gobierno del segundo de los Amiríes. Sus emisiones registran un peso medio que suponen una mayor regularidad y ortodoxia en relación al peso medio, si exceptuamos la emisión de Burd, que por su escaso número de ejemplares puede ofrecer algún error.

`Abd al-Malik (393-397H./1002-1006 d.C.), presenta en sus monedas unos motivos decorativos que no ofrecen una ruptura con lo anterior, aunque coinciden con el proceso de reversión hacia una mayor sencillez de los tipos que venía sucediendo desde hacía algún tiempo; incluso, llegan a desaparecer los motivos decorativos del reverso de sus monedas, coincidiendo con la distribución del nombre del “ḥāyib” `Abd al-Malik en dos partes: “al-ḥāyib” sobre la leyenda central y “`Abd al-Malik” bajo la misma.

Las acuñaciones de `Abd al-Malik son las más regulares de todos estos “aṣḥāb al-sikka” en el peso de las piezas. Además, mantiene un peso medio de 3,15 gramos, lo que le sitúa como uno de los “aṣḥāb al-sikka” más precisos y correctos, metrologicamente hablando.

Es con este `Abd al-Malik cuando encontramos en las crónicas la confirmación del cargo que ocupan los personajes que firman el anverso. Ibn `Idrī se refiere hablando del reinado de Hišām al-Mu'ayyad en su obra *al-Bayān al-mugrib*, a un tal `Abd al-Malik hijo del “wazīr” `Isā como “`Abd al-Malik ibn `Isā ṣāḥib al-sikka” (Ibn `Idrī, 1930, 31). No hay duda que se trata de la misma persona; por lo tanto, todos los anteriores personajes que ocupan el mismo lugar en el anverso de la moneda y que estaban sin identificar, deben ostentar el mismo cargo administrativo: “ṣāḥib al-sikka”. Parece confirmado, de este modo, que a pesar de que durante algunos años no aparece ningún nombre personal en el anverso de las monedas, cuando reaparece lo hace desempeñando la misma función que en tiempos de al-Hakam II.

Šuhayd ocupó el cargo tras `Abd al-Malik durante los años 397-399H.(1006-1008 d.C.). Miles se inclinó por pensar que este Šuhayd guardaba relación con uno de los personajes que se levantaron durante las guerras civiles y piensa que aquí exclusivamente se identificaría con su patronímico (Miles, 1950, 68). Es posible que este, al igual que otros empleados de la administración amirí, se convirtiese en uno de los señores que durante el conflicto civil acuñase moneda a nombre propio y de alguno de los califas del momento; no descartamos la posibilidad de ello.

El proceso de simplificación decorativa en las monedas, iniciado con `Abd al-Malik, proseguirá en las acuñaciones de Šuhayd, en las que el reverso permanece sin decoración. En el año 399H.(1008-1009 d.C.) la simplificación ha llegado a su punto máximo.

En ese momento Šuhayd fue sustituido por Burd. El cambio debió realizarse a comienzos del año 399H.(1008-1009 d.C.), y antes de la muerte de `Abd al-Malik, pues Burd tiene acuñaciones con el nombre del segundo Amirí. En ese mismo año, cuando murió `Abd al-Malik y le sustituyó su hermano `Abd al-Raḥmān, Burd no fue cesado y continuó en su cargo. Desconocemos si `Abd al-Raḥmān tenía intención de mantener a Burd en su cargo o sustituirlo cuando organizase sus propios cuadros administrativos; nunca lo sabremos, pues el levantamiento de Muḥammad al Mahdī rompió la continuidad del gobierno de la familia Amirí. El nombre que le acompaña ahora en el reverso no es el de `Abd al-Raḥmān b. Muḥammad b. Abī `Āmir, como cabría suponerse en un primer momento. En su lugar aparece el nombre de Abd al-Azīz, acompañado del título de “ḥāyib”. Se trata de `Abd al-Azīz, hijo del propio `Abd al-Raḥmān “Sanchuelo”, al que este hizo jefe de la “ḥiṭaba” cuando aún era un niño (Ibn `Idrī, 1930, 302). Cuando el hijo de Ibn Abī `Āmir fue proclamado “walī al-`ahd” (príncipe heredero), ya no le cuadraba en su categoría el título de “ḥāyib”, por lo que nombró a su propio hijo, que aún era un niño, para ese cargo (Codera, 1875, 63).

Sin embargo, parece extraño que un hombre que acaba de nombrarse sucesor en el Califato, no haga notar este hecho de alguna manera en la propia moneda. Debiera esperarse que su nombre y su nuevo título apareciesen en las acuñaciones, cosa que no sucede. Es posible que eso estuviese en su pensamiento, pero no tuvo tiempo para plasmarlo físicamente; transcurrido un mes de su nombramiento como sucesor de Hišām II, desapareció junto con buena parte de sus partidarios. No tuvo tiempo suficiente para organizar su administración y no sabemos con seguridad si para acuñar moneda haciendo notar su nueva posición.

Parece claro que la relación de todos estos nombres que aparecen desde el año 385H.(995-996 d.C.) con sus monedas correspondientes no viene marcada tanto por los motivos decorativos como por la metrología. Cada uno de los “aṣḥāb al-sikka” emite con un peso que les hace diferenciarse entre sí, como se ve en la tabla número 2; y, sin embargo, los motivos decorativos no cambian bruscamente de un “ṣāḥib al-sikka” a otro, ni siquiera de un año para otro, sino que estos siguen un proceso independiente. No descartamos que exista una relación entre los “aṣḥāb al-sikka” y los motivos decorativos, pero parece que esta relación se encuadra dentro de un contexto de mayor dimensión. Además expresando su nombre en las monedas no hay necesidad de que los “aṣḥāb al-sikka” marquen su presencia en las monedas mediante signos. Estos signos deben relacionarse con otro tipo de control y organización interna dentro de la propia ceca, pero que no podemos determinar con exactitud.

SEGUNDO REINADO: GOBIERNO REVOLUCIONARIO

Tras el levantamiento de Muḥammad al-Mahdī y la muerte de `Abd al-Malik b. Muḥammad Ibn Abī `Āmir se produce un cambio en la estructura político-administrativa del califato cordobés, que se aprecia en la numismática de los primeros años del siglo V de la Hégira. Varios califas coexistían a un tiempo con sus respectivas organizaciones administrativas, a las que hay que añadir algunos gobiernos locales que, reconociendo a uno u otro califa, empiezan a fomentar su propia administración.

Cuando se produce la restauración de Hišām II, la familia Amirí y buena parte de sus partidarios han desaparecido prácticamente de la administración cordobesa, el nuevo gobierno parece que desea romper con la corrupción anterior para dar paso a un nuevo gobierno libre del poder amirí. Recordemos, además, que en realidad en los primeros momentos sólo Córdoba capital sufre la rebelión; el resto del país parece que permanece a la espera hasta que se descubre que no se trata de una simple revuelta, sino de algo más profundo. Y es a raíz de esa actitud anti-amirí de donde surgen las primeras reacciones contra el nuevo gobierno de Hišām II. No nos referimos a los califas Muḥammad y Sulaymān, sino a los antiguos altos cargos de la administración amirí que comienzan a levantar sus propios gobiernos y su propia administración, permaneciendo fiel a las concepciones amiríes, base y justificación de su poder.

Por ello al analizar el segundo gobierno de Hišām II encontramos varios aspectos destacables que se reflejan en la aparición y distribución de los nombres personales en las monedas. Todas estas acuñaciones a nombre de “al-Andalus” quedan plasmadas en tabla número 3. Nosotros hemos organizado estos nombres en varios grupos:

A. Acuñaciones con el nombre de Ibn Maslama

Las acuñaciones mínimas de Hišām II durante el año 400H.(1009-1010 d.C.) son comprensibles si tenemos en cuenta que Muḥammad al-Mahdī permaneció parte de ese año como califa

400 H.	401 H.	402 H.	403 H.
Ibn Maslama			
----	----		
	Al-Bakrī		
	`Abd Allāh	`Abd Allāh	
			Ibn `Abbās
		Sa`id B. Yūsuf	Sa`id B. Yūsuf

Tabla nº 3

y que llegó al-Musta`in a Córdoba al finalizar el año 400H. En las monedas de los tres califas durante este año aparece el nombre de Ibn Maslama en el lugar correspondiente al “*ṣāhib al-sikka*”; y en los tres casos, la acuñación de este personaje viene acompañada del nombre de la ceca de “al-Andalus”.

El volumen de moneda con el nombre de Ibn Maslama según cada uno de los califas está en proporción con el tiempo que permanecieron en el gobierno en ese año cada uno de ellos. Y nosotros proponemos un orden en la aparición de este Ibn Maslama en las monedas de los tres califas: tras el primer gobierno de Muḥammad al-Mahdī sobre la ciudad de Córdoba con un tal “Muḥammad” ocupando el lugar del “*ṣāhib al-sikka*” en las acuñaciones, Sulaymān durante su estancia en Córdoba empleó por primera vez a Ibn Maslama, quien permaneció en la ciudad con el regreso de al-Mahdī. Ibn Maslama permaneció en su puesto con el califa Muḥammad al-Mahdī y tras la muerte de éste terminó la acuñación anual con el restituido Hišām II. Parece, por tanto, que la relación de los califas con este Ibn Maslama viene en consonancia con la posesión de la ciudad de Córdoba: primero Sulaymān, luego Muḥammad en su segundo gobierno sobre la ciudad y por último Hišām II.

La moneda acuñada por Ibn Maslama a nombre de Hišām II es tan escasa que resulta difícil establecer un peso medio. Pero hemos examinado las piezas firmadas por Ibn Maslama acuñadas a nombre de otros califas y encontramos lo siguiente:

Muḥammad	3,45 gr.
Sulaymān	3,19 gr.
Hišām II	3,16 gr.

Esto significa que sus emisiones son ligeramente superiores en peso a la media teórica marcada por Ibn Abī `Āmir y que se comporta de un modo regular en las emisiones de los distintos califas.

Miles (Miles, 1967, 18), después de estudiar algunos de los cuños del anverso de monedas que llevan este nombre, ha descubierto que existe una gran igualdad entre ellos con independencia del califa al que aluden. Por ello, propone que el cuño del anverso que lleva fecha del año 400H.(1009-1010 d.C.) fue empleado reiteradamente poniéndose en combinación con el cuño de reverso según el califa reinante.

En el año 401H.(1010-1011 d.C.) el nombre de Ibn Maslama ya no aparece en las monedas. Es extraño que tenga tan corta vida como encargado de la ceca cordobesa y, sin embargo, tan amplia participación en las distintas administraciones califales. Prieto y Vives en su obra sobre la moneda de época taifa lo identifica con el fundador de la dinastía de los Aftasíes que comenzó a reinar en el año 413H.(1022 d.C.); y aunque su identidad no está concretada todavía, no debemos descartar la idea de que se trate de una persona que forme parte del sistema administrativo de Hišām II y que tal vez ocupó antes o después otros cargos de importancia.

Tras esta diversidad del año 400H.(1009-1010 d.C.), nuevamente Hišām II monopoliza las acuñaciones; Muḥammad al-Mahdī ha muerto y el ejército de Sulaymān vaga por los alrededores de Córdoba. En estas circunstancias apenas se conocen algunos ejemplares del califa Sulaymān y en ellos ya aparece, como único nombre que acompaña al del califa, el del heredero Muḥammad junto con su correspondiente título. Esta introducción en la moneda del título y nombre del heredero y la desaparición del nombre del “ṣāḥib al-sikka” del anverso será la norma a seguir en adelante; norma que pronto va a implantarse entre algunos de los primeros poderes sublevados.

Así, durante el 401H.(1010-1011 d.C.) se reanudan las acuñaciones regulares de Hišām II, aunque la ciudad continuaba asediada (Ibn Jaldūn, 1968, 373) por las tropas de Sulaymān. Y a partir de este momento recogemos toda una serie de nombres en los anversos de las monedas de Hišām II, además de una serie sin nombres personales en el anverso que arranca ya del año 400H.(1009-1010 d.C.).

B. Acuñaciones sin nombres personales en el anverso

Existen dos series anónima, una en el año 400H.(1009-1010 d.C.) y otra en el 401H.(1010-1011 d.C.), durante el segundo reinado de Hišām II.

Los ejemplares del año 400H.(1009-1010 d.C.) difieren ligeramente de los del año siguiente tanto en los motivos decorativos como en el peso, que está muy por encima de la media metroológica de Hišām II de los 3,10 gramos. Sin embargo, las piezas del año 401H.(1010-1011 d.C.) presentan una perfecta conexión entre ellas; el peso es ligeramente inferior a la media de Hišām II, llegando a los 2,67 gramos; y sus tipos decorativos, cuando existen, se reducen a uno sólo: el círculo. Sus leyendas, encuadran con los modelos tradicionales califales dispuestos en tres líneas.

C. Acuñaciones firmadas con un nombre personal en el anverso

A partir del año 401H.(1010-1011 d.C.) comienzan a registrarse más emisiones a nombre de Hišām II similares a las que se producían a finales de su primer reinado. Sus características así lo indican: peso, motivos decorativos, nombre de la ceca, disposición de las leyendas y, además, la presencia de un nombre personal en el anverso de las piezas, que va siendo sustituido por otros de una manera continua y sucesiva. Forman parte de las emisiones anuales regulares del segundo reinado de Hišām II. De esta manera encontramos varios nombres que analizamos a continuación, agrupándolos en lo que nosotros consideramos emisiones de características distintas.

Emisiones cordobesas

Recogemos por separado en el año 401H.(1010-1011 d.C.) dos nombres distintos en los anversos de este año: al-Bakrī y ‘Abd Allāh.

Los tipos decorativos de las monedas de ambos no difieren mucho entre sí y se asemejan a los anteriores de Ibn Maslama. Esto nos hace suponer que el taller de acuñación fue el mismo

para ellos y para Ibn Maslama: posiblemente Córdoba. `Abd Allāh debió sustituir a al-Bakrī en un momento dado, ya que continúa en las acuñaciones del año siguiente conservando la misma variedad decorativa.

La emisión de al-Bakrī es ligeramente superior a la de `Abd Allāh en lo que se refiere al peso medio de la moneda; en concreto alcanza los 3,56 gramos, mientras que la de `Abd Allāh se mantiene, tanto en el año 401H.(1010-1011 d.C.) como en el siguiente, algo por debajo de los 3,10 gramos, pero siguen manteniéndose en la línea de los pesos de la moneda del primer reinado de Hišām II.

No hemos podido encontrar nada seguro sobre la identidad de estos dos personajes. Pero sea como sea, ambos nombres, al-Bakrī y `Abd Allāh, desempeñan en la moneda de Hišām II la misma función y por lo tanto la causa de su aparición en ella es la misma: la de “*ṣāhib al-sikka*”.

Conocemos también el nombre de Ibn `Abbās que firma las acuñaciones del año 403H.(1012-1013 d.C.) siguiendo el modelo de al-Bakrī y `Abd Allāh en los motivos decorativos, la metrología e incluso los aspectos epigráficos; por lo que nos inclinamos a establecer una línea sucesoria al-Bakrī—`Abd Allāh—Ibn `Abbās. Ibn `Hārī (Ibn `Hārī, 1930, 169-172, 191 y 293) menciona a un tal Aḥmad b. Abbās que fue “*wazīr*” de Zuhayr en Almería con el que algunos ven una posibilidad de identidad de este Ibn `Abbās (Miles, 1950, 71; Codera, 1874, 78), aunque como tal es sólo una posibilidad.

Sa`id b. Yūsuf

En el año 402H.(1011-1012 d.C.) surge otro nombre, Sa`id b. Yūsuf, que continúa durante la acuñación del 403H.(1012-1013 d.C.). En estas acuñaciones de Sa`id b. Yūsuf encontramos ciertas diferencias con las de los personajes anteriores. Si bien la media metrológica, 3,04 gramos para el año 402H.(1011-1012 d.C.) y de 3,22 gramos para el año 403H.(1012-1013 d.C.), se mantiene en la norma de Hišām II; por lo que respecta a los motivos decorativos de las piezas, encontramos una gran diferencia interna: una serie de ejemplares del 402H.(1011-1012 d.C.) se mantiene en la tradición de los motivos sencillos de los anteriores “*aṣḥāb al-sikka*” de Córdoba, pero otra serie del año 402H.(1011-1012 d.C.) y todos los ejemplares del año 403H.(1012-1013 d.C.) difieren completamente (ver tabla número 4). Incluso, atendiendo a algunos ejemplares, vemos como la propia grafía se dibuja de un modo nuevo hasta ahora, imitando una decoración de palmeras que también aparece entre los motivos decorativos.

Tenemos, además, documentado en el año 404H.(1013-1014 d.C.) un dirham acuñado a nombre de Hišām II con el nombre de Sa`id b. Yūsuf en el reverso y no en el anverso (Vives, 1893, número 706). Este cambio de posición evidencia también un cambio de mentalidad; el primero en dar este paso había sido Ibn Abī `Āmir a mitad del siglo IV de la Hégira; su nombre cambió de lugar sin título alguno que lo acompañase y en el caso de Ibn Yūsuf también se hace del mismo modo. Recordemos además que en este año, Hišām II ya había muerto, por lo que refuerza la idea de que este personaje acuñase para poner de manifiesto su persona y no la del califa.

Este caso podríamos compararlo con el de `Alī b. Ḥammūd, nombrado gobernador de la ciudad de Ceuta por el califa Sulaymān al-Musta`in, que acuña moneda a nombre de Sulaymān y colocando su propio nombre en el tradicional espacio reservado para el “*ṣāhib al-sikka*”.

Nos inclinamos a pensar que la acuñación de Ibn Yūsuf es una emisión paralela, pero con cierto matiz de independencia respecto a la de Córdoba. Al igual que la ceca de “Elota” funciona

IBN ` ABBĀS	SA` ĪD B. YŪSUF
vacio	vacio
◦	◦
0	0
γ	γ
	*
	ω
	~

Tabla nº 4

de modo independiente en estos momentos, también puede hacerlo este Sa`id b. Yūsuf en su zona de gobierno, sin que por ello renuncie a acuñar a nombre de Hišām II y con el tradicional “al-Andalus” como ceca.

Como vemos en conclusión, durante el segundo reinado de Hišām II el peso medio general de las monedas acuñadas a su nombre no sufre grandes alteraciones a pesar de la situación política. Pero lo que sí se advierte, al igual que durante el primer reinado, es una ligera variación en el peso medio de las emisiones metrológicas de acuerdo al “ṣāhib al-sikka” del momento. Es decir, la presencia de uno u otro “ṣāhib al-sikka” en las monedas viene unido a la variación de los pesos de sus emisiones. Esto supone que el estado central ejerce un control sobre las emisiones, pero concediendo libertad a los “aṣḥāb al-sikka” en el control directo de la acuñación. Recordemos que este hecho ya sucedió durante el reinado del primer califa de Córdoba (Canto, 1986-7) y que en ocasiones suponía la destitución del cargo, si la moneda bajaba en exceso de calidad y peso.

Además, durante el segundo reinado de Hišām II la relación del nombre personal del anverso con la función de “ṣāhib al-sikka” no llega a establecerse claramente y con seguridad para todos los casos. Recordemos nuevamente, por ejemplo, el caso de Sulaymān en el año 402H.(1011-1012 d.C.) en el ceca de “Madīnat Sabta” (Codera, 1879, 110). En el reverso del ejemplar conocido se lee el nombre de `Alī y en el anverso el de Ibn Ḥammūd. `Alī b. Ḥammūd había sido nombrado gobernador de Ceuta por el califa Sulaymān; su nombre no aparece completo en una de las caras, sino que queda dividido entre el anverso y el reverso. La aparición de su nombre en la moneda no está tanto en función de su calidad de administrador de la ceca, labor que desconocemos por completo si llegó o no a desempeñar, sino posiblemente por su calidad de gobernador de la ciudad.

Si tal cosa sucede en este caso, ¿por qué no habría de suceder lo mismo con Sa`id b. Yūsuf, cuyas emisiones perduran tras la muerte de Hišām II y tiene poco que ver con las otras acuñaciones firmadas en el anverso durante los últimos años de Hišām II?

Además, inmediatamente después de la muerte de Hišām II comienzan a proliferar las acuñaciones a nombre de distintos califas, incluyendo el propio de Hišām, pero con una característica común: todos ellos llevan el nombre del gobernante de la región.

Todo ello nos hace pensar que, durante estos años del segundo reinado de Hišām II, la situación política poco estable y no centralizada fue dando paso a un sistema administrativo-político que deja su huella en la moneda. Primero, serán los gobernadores amiríes los que se hacen cargo de manifestar su desacuerdo con el nuevo gobierno al que parecen no reconocer. Y, luego, comenzarán a formarse los distintos reinos. Como dice Ibn Abi Zar' (Ibn Abi Zar', 1964, 223-224): «...comenzaron las sublevaciones en al-Andalus, aparecieron los reyes de taifas y se hizo independiente cada uno en su ciudad».

BIBLIOGRAFIA

- CANTO GARCIA, A., 1985: "Las monedas del período 361-362 de la ceca de M. al-Zahrā", *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, III, pp. 205-210.
- ... 1986: "La reforma monetaria de Qāsim", *Al-Qantara*, VII, fasc. 1-2, pp. 403-428.
- ... 1986-7: "Los aṣḥād al-sikka de `Abd al-Raḥmān III según Ibn Hayyan y el testimonio de las monedas", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 13-14, pp. 271-276.
- ... 1987: "La moneda islámica en al-Andalus: el estado de la cuestión", *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, pp. 21-31.
- CANTO, A.; CARDITO, L.; MARTINEZ, C., 1989: "La metrología del Califato de Cordoba. Las emisiones de palata de las cecas de al-Andalus y madīnat al-Zahrā en el período 321-399H./933-1008(9) dC.", *Gaceta Numismática*, 94-95, pp. 41-54.
- CODERA Y ZAIDIN, F., 1874: "Títulos y nombres propios en las monedas árabe-españolas", *Revista de la Universidad de Madrid*.
- ... 1875: "Cecas Hispano-musulmanas", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid.
- ... 1879: *Tratado de Numismática arabigo-española*, Madrid.
- AL RAZI, 1967: *Anales Palatinos del Califa de Cordoba al-Hakam II*, traducción Gomez Moreno, Madrid.
- IBN ABI ZAR', 1964: *Rawḍ al-Qirtās*. Traducción de A. H. Miranda, Valencia.
- IBN HAYYĀN, 1979: *Al-Muqtabas V*. Edición de P. Chalmeta. Madrid.
- ... 1981: *Crónica del Califa `Abdarrahmān III an-Nāsir entre los años 912 y 942. (al-Muqtabis V)*. Edición de M. J. Viguera y F. Corriente. Zaragoza.
- IBN 'IDĀRĪ, 1930: *Al-Bayyān al-Mugrib*. Tomo III. Edición de E. Levi-Provençal. Paris.
- IBN JALDŪN, 1946-68: *Kitāb al-Ibar*. Historia de los arabes de España. Traducción por O. A. Machado en Cuadernos de Historia de España, Buenos Aires.
- MILES, G. C., 1950: *The Coinage of the Umayyads of Spain*. Nueva York.
- ... 1954: *Coins of the Spanish Mulūk al-Tawâ'if*, New York.
- ... 1967: "The year 400 A.H./1006-1100 A. D. at the Mint of Cordoba". *Numisma*, 84-9, pp. 9-25.
- PELLICER I BRU, J., 1983: "Un raro dirhem de Hisham II. Al-Andalus 401 A. H.", *Gaceta Numismática*, LXXI, pp. 39-40.
- ... 1986: "On the silver coinage of the Caliphate issued in the name of Hisam II Almowayad Billah (A. H. 366-403/ A.D. 976-1013)", *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, Aviles, pp. 181-196.
- VIVES ESCUDERO, A., 1983: *Monedas de las dinastías arabigo-españolas*. Madrid.

NORMAS PARA LA REDACCION DE ORIGINALES

1. Los originales deberán estar mecanografiados a doble espacio, en folios de 34 líneas de 70 espacios cada una. Deberán venir acompañados de un resumen en la propia lengua del trabajo y en otra lengua de difusión internacional (español, inglés, francés, italiano, alemán). Los resúmenes tendrán una extensión máxima de 15 líneas de 70 espacios cada una.

2. La extensión máxima de los trabajos será de 40 páginas de texto y 20 de ilustraciones (dibujos y fotografías). Los dibujos deben estar realizados con tinta china y compuestos en láminas proporcionadas a la caja de 14 x 19 cm. Incluirán escala gráfica.

3. Se acompañará una hoja aparte con los pies de las figuras. Si son tomadas de otras publicaciones se citará la fuente.

4. En el encabezamiento del trabajo se indicará el nombre del autor o de los autores, y en el centro o centros en que trabajen. El remitente indicará su dirección y teléfono, y la fecha de envío del trabajo.

5. Las citas bibliográficas se harán del modo siguiente:

5.1. En notas cortas, de referencias a autor, se pondrá el nombre de éste en caracteres normales, seguido del año de edición de la obra, página o páginas y figura o figuras, todo ello separado por comas. Estas citas figurarán en el texto, entre paréntesis, y no al final ni al pie de página.

5.2. Las notas largas deberán ir al final del texto, con las referencias bibliográficas igual que en 5.1.

6. Al final del artículo se incluirá la lista de la bibliografía citada, ordenada alfabéticamente según el primer apellido de los autores. Si un autor tiene varias obras, se ordenarán de más antigua a más moderna. Si hay varias obras de un autor en un mismo año, se distinguirán con letras minúsculas (a, b, c, etc.), que se incluirán en las referencias de 5.1 y 5.2.

6.1. Cuando se trate de un libro se citará por este orden: nombre del autor, fecha de edición, título de la obra y lugar de edición.

6.2. Cuando se trate de un artículo de revista: autor, año, título del artículo, nombre de la revista, tomo o número y páginas. De forma similar, en colaboraciones de libros colectivos: autor, año, título de la colaboración, título del libro (con el nombre del editor, en su caso), lugar de edición, tomo y páginas.

6.3. El nombre de los autores irá en letras mayúsculas; el título de los libros y de las revistas, subrayado; el de los artículos de revistas y colaboraciones, entre comillas.

6.4. En el caso de que los títulos de las revistas vengan abreviados, deberán utilizarse las siglas usadas en las revistas *Archäologische Bibliographie* o *L'Année Philologique*.

7. Las tablas de valores vendrán escritas a máquina - a ser posible electrónica - y sin erratas, para que puedan ser reproducidas como una figura.

8. El Consejo de Redacción se reserva el derecho a devolver los originales que no se correspondan con la línea de la revista, o no cumplan las normas de publicación. Podrá, asimismo, sugerir las modificaciones que estime oportunas a los originales aceptados.

9. A ser posible, los originales se acompañarán, de un disquete con el texto grabado en alguno de los sistemas de procesado de texto habituales. Se indicará en la carátula el que corresponda, además de los datos identificatorios del artículo.

EJEMPLOS DE CITAS:

5.1 (Abad Casal, 1983, 185)

5.2 Abad Casal (1983, 195) indica que...

6.1 García y Bellido, A, 1949: *Esculturas romanas de España y Portugal*, Madrid.

6.2 ABAD CASAL, L, 1983: "Un conjunto de materiales de la Serreta de Alcoy", *Lucentum* 2, 173-197.

Beltrán Lloris, M. 1987: "La España celtibérica: La segunda Edad del Hierro en el Valle del Ebro", *Historia General de España y América*, Madrid, I-2, 255-293.